



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
GRUPO FUERZA DISPONIBLE

FUCOT-GUFUD - 20.1

Cartagena De Indias, 10 de junio de 2026

Señor (a) brigadier general
GELVER YECID PEÑA ARAQUE
Comandante Región de Policía Encargado (A)
CL REAL # 24-03
Cartagena De Indias

Asunto: segunda evaluación de aspecto jurídico del proceso de mínima cuantía PN MECAR MIC 019-2026

EVALUACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi general segunda evaluación de aspecto jurídico del proceso de mínima cuantía PN MECAR MIC 019-2026, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, UNIDADES AGREGADAS QUE DEPENDAN DEL ORDENADOR DEL GASTO MECAR, INCLUYE REPUESTOS, CAMBIO DE PARTES Y ACCESORIOS**".

PROPONENTE No. 1 AND&OR TECNOLOGIAS S.A.S

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	AND&OR TECNOLOGIAS S.A.S	
			CUMPLE	
			SI	NO
1	Carta de Presentación de la Propuesta	Anexa debidamente firmada por el representante legal.	X	
2	Certificado de Existencia y representación legal	El oferente presenta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de Fecha Expedición: 25/05/2026 a las 08:23 am, donde se verifica que el objeto social de la misma cumple con la actividad requerida para desarrollar el objeto del contrato.	X	
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	El oferente presenta fotocopia de la cedula	X	
4	Certificación de Aportes parafiscales	El oferente expide certificado por el representante legal, como se establece en la invitación.	X	
6	Registro Único Tributario (RUT)	La oferente anexa certificado expedido por la DIAN correspondiente a la empresa que se está presentando al proceso	X	
7	Compromiso Anticorrupción (Formulario No. 2)	Anexa debidamente diligenciado y firmada por el representante legal.	X	

8	Certificado de inhabilidad e incompatibilidad (Formulario No. 3)	Anexa debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X	
9	Estatutos sociales	ESTATUTOS SOCIALES: El proponente deberá presentar copia de los estatutos sociales de la empresa (cuando aplique) donde se evidencie la denominación de la sociedad, la duración de la sociedad, el objeto social que tiene la empresa, el domicilio de sociedad, la fecha en que empezaron sus operaciones, las acciones y accionistas que la conforman y el capital social que contiene	X	
10	Acuerdo de confidencialidad (Formulario No 5)	No Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X	
11	Documento constitutivo del consorcio o unión temporal (Si hay lugar a ello)	si la OFERTA es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal	N/A	N/A
12	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría.	La policía nacional- Metropolitana de Cartagena de Indias, consulto el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, expedido el 04 de junio de 2026, a las 10:39 el cual no presenta antecedentes	X	
13	Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría	La policía nacional- Metropolitana de Cartagena de Indias, consulto el certificado de antecedentes disciplinarios expedido el 04 de junio de 2026 09:33 no presenta antecedentes	X	
14	Certificado de antecedentes judiciales	La policía nacional - Metropolitana de Cartagena de Indias, consulto el certificado de antecedentes judiciales 04 de junio de 2026,09:36 no presenta antecedentes	X	
15	Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	La policía nacional - Metropolitana de Cartagena de Indias, realizó la consulta de las Medidas Correctivas RNMC 04 de junio de 2026, 09:36 sin encontrar a la fecha ningún registro al número de cédula consultado.	X	

CONCEPTO: Se verifica la documentación presentada por la **AND&OR TECNOLOGIAS S.A.S** a través de su Representante Legal, el funcionario evaluador informa que **CUMPLE** con en el requisito en el aspecto jurídico solicitado en la invitación pública PN MECAR MIC 019-2026.

DOCUMENTOS SUBSANADOS

1. Estatutos sociales

ARACOR TECNOLOGÍAS S.A.S
NIT. 301.604.977-6

ACTA No. (AN)

Resolución emitida en la Asamblea General de Accionistas

A las 20:00 horas del día del mes de mayo del 2025 a las 22:00 hrs, se reunió, de forma presencial, la Asamblea General de Accionistas de la sociedad ARACOR TECNOLOGÍAS S.A.S NIT. 301.604.977-6, convocada a la convocatoria realizada por el Representante Legal en cumplimiento a los estatutos.

Estuvieron presentes o sus poderes representativos las siguientes sociedades:

Nombre y apellidos	Representado por	No. de acciones	% de acciones
WILDER ANERES PARDO ORTIZ	Titular	100%	100%

La asamblea general de accionistas por 100% acciones ordinarias, aprueba el siguiente orden del día:

- Verificación del quórum
- Revisión de poderes y secretario de la reunión
- Informe de asistencia
- Lectura y aprobación del acta.

5. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario verificó que se encontraban presentes, reunidos y debidamente representados los mil quinientos (1.500) acciones accionistas que corresponden al 100% del capital accionario de la sociedad, realizando por lo tanto, según corresponde, el presente acta.

6. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARÍA DE LA REUNIÓN

La asamblea general de accionistas por 100% acciones accionistas, aprobó el nombramiento de WILDER ANERES PARDO ORTIZ C.C. 1.133.088.025 como presidente y YESSICA SALCEDO CASTAÑO C.C. 1.044.366.717 como secretaria de la reunión.

SEÑOR EL SEÑOR WILDER ANERES PARDO ORTIZ
Identificación Nacional: 1.133.088.025 - Documento: 103049104 - Fecha de expedición: 02/05/2024 - Dirección: 23 Calle 104 No. 104-104 - Ciudad de Bogotá, Colombia - Teléfono: 310 451 1000

5. INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS

De acuerdo por unanimidad (100% de las acciones accionistas a favor, 0 en contra y 0 en abstención) de los estatutos sociales.

Acta Segundo, dando cumplimiento al Art. 103 del Código de Comercio, se procedió a emitir los comprobantes, los cuales fueron aprobados por unanimidad (100% de las acciones a favor, 0 en contra y 0 en abstención) conforme a los Arts. 106 y 100 del mismo Código:

- Representante Legal Principal: WILDER ANERES PARDO ORTIZ C.C. 1.133.088.025
- Representante Legal Suplente: YESSICA SALCEDO CASTAÑO C.C. 1.044.366.717

Los accionistas aceptaron los cargos y responsabilidades de tener inhabilitados para ser electos:

Los accionistas modificaron y aprobaron los siguientes estatutos:

Artículo 2. Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: mantenimiento preventivo y correctivo, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación e instalación, consultoría, distribución, fabricación, comercialización, importación, comercio y suministro de las siguientes líneas de productos: 1) Reparación de Computadores y Equipos Periféricos, Producción de servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo, y soporte técnico de computadores, equipos periféricos, periféricos, unidades de almacenamiento, impresoras, routers y demás dispositivos de hardware asociados a sistemas informáticos. 2) Diseño, desarrollo, producción, integración, comercialización, instalación, consultoría, distribución, fabricación, implementación, soporte, comercio y suministro de soluciones y productos de la Ingeniería Eléctrica, Telecomunicaciones y Tecnología (IT), incluyendo pero no limitado a: el desarrollo y mantenimiento de instalaciones eléctricas y sistemas en áreas de refrigeración, fontanería de agua, sistemas eléctricos, subestaciones eléctricas, líneas eléctricas, sistemas de protección y calidad de energía, sistemas de aire acondicionado, cables, cables, redes, sistemas de iluminación y señalización. 3) Proyectos de cableado estructurado, redes de comunicaciones, redes de audio, video y datos, redes de fibra óptica, sistemas de alarmas y circuitos cerrados de televisión (CCTV) y (C) sistemas de por menor de audio/visualización periféricos, software y hardware de redes y sistemas eléctricos y de telecomunicaciones. 4) Comercio al por mayor, distribución, importación, exportación, compra y venta de computadores, equipos periféricos incluyendo impresoras, routers, tablets, móviles, y equipos de red y todo clase de

SEÑOR EL SEÑOR WILDER ANERES PARDO ORTIZ
Identificación Nacional: 1.133.088.025 - Documento: 103049104 - Fecha de expedición: 02/05/2024 - Dirección: 23 Calle 104 No. 104-104 - Ciudad de Bogotá, Colombia - Teléfono: 310 451 1000

Aracor

Objeto Social

Impresión, montaje, diseño, edición, y edición en línea y todo que se relacione con la industria del diseño gráfico y todo lo que se relacione con la industria del diseño gráfico, impresión, montaje, diseño, consultoría y servicios de todo tipo de obras de ingeniería civil, abarcando desde la infraestructura, Vías, carreteras, puentes, gas, líneas y servicios) y servicios, fabricación (estructuras, instalaciones, sistemas de aire acondicionado, sistemas de protección y calidad de energía, sistemas de aire acondicionado, cables, cables, redes, sistemas de iluminación y señalización. 3) Proyectos de cableado estructurado, redes de comunicaciones, redes de audio, video y datos, redes de fibra óptica, sistemas de alarmas y circuitos cerrados de televisión (CCTV) y (C) sistemas de por menor de audio/visualización periféricos, software y hardware de redes y sistemas eléctricos y de telecomunicaciones. 4) Comercio al por mayor, distribución, importación, exportación, compra y venta de computadores, equipos periféricos incluyendo impresoras, routers, tablets, móviles, y equipos de red y todo clase de

Asunto a lo anterior, para realizar cualquier otro actividad accionista toda bien en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá comprar y vender, en general, todos los operaciones, de cualquier naturaleza que sean bienes, relacionados con el objeto mencionado, así como cualquier otro actividades accionistas, acciones o complementarias a que permitan cumplir y desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Para el desarrollo de objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, jurídicas físicas, privadas o públicas, en todo el territorio nacional, internacional, nacional o extranjero.

Artículo 3. El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Barranquilla, Departamento de Cauca, Calle 24 # 25-22 barrio - Oficina 30M TELÉFONO: 3104511000, Ciudad de Bogotá, Colombia.

Capítulo II
Reglas sobre el capital

Artículo 4. Capital Autorizado. El capital autorizado de la sociedad es la suma de MIL MIL DÍOS DE PESOS (\$1.000.000.000) dividido en mil (1.000.000) acciones ordinarias de valor nominal de DIEZ MIL PESOS (\$10.000) cada una.

SEÑOR EL SEÑOR WILDER ANERES PARDO ORTIZ
Identificación Nacional: 1.133.088.025 - Documento: 103049104 - Fecha de expedición: 02/05/2024 - Dirección: 23 Calle 104 No. 104-104 - Ciudad de Bogotá, Colombia - Teléfono: 310 451 1000

Artículo 5. Capital Suscrito. El capital suscrito de la sociedad es la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) dividido en treinta mil (30.000) acciones ordinarias de valor nominal de DIEZ MIL PESOS (\$10.000) cada una, el cual ha sido suscrito por los accionistas en las siguientes proporciones:

- Accionista 1: 15.000 acciones por un valor de \$150.000.000
- Accionista 2: 15.000 acciones por un valor de \$150.000.000

Artículo 6. Capital Pagaré. El capital pagado de la sociedad es la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) dividido en treinta mil (30.000) acciones ordinarias de valor nominal de DIEZ MIL PESOS (\$10.000) cada una. Dicho capital ha sido pagado en su totalidad por los accionistas en dinero en efectivo al momento de suscribirlo.

El capital social queda distribuido de la siguiente manera:

Nombre del Accionista	No. de Acciones Suscritas	Valor de las acciones	% de participación
WILDER ANERES PARDO ORTIZ	15.000	150.000.000	50%
YESSICA SALCEDO CASTAÑO	15.000	150.000.000	50%
TOTAL			100%

Parágrafo Primero: Forma y términos en que se pagará el capital suscrito. El capital suscrito de la sociedad accionista a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000), el cual se encuentra pagado en su totalidad de la siguiente manera:

1. Aporte de WILDER ANERES PARDO ORTIZ: El accionista Wilder, quien ostenta el 50% de la participación accionaria equivalente a CINCO CIENTO MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), acreditar su pago mediante la transferencia de sus acciones propias en la sociedad y la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) representados en la participación de acciones ordinarias en la sociedad.

2. Aporte de YESSICA SALCEDO CASTAÑO: La accionista Yessica, quien ostenta el 50% de la participación accionaria equivalente a CINCO

SEÑOR EL SEÑOR WILDER ANERES PARDO ORTIZ
Identificación Nacional: 1.133.088.025 - Documento: 103049104 - Fecha de expedición: 02/05/2024 - Dirección: 23 Calle 104 No. 104-104 - Ciudad de Bogotá, Colombia - Teléfono: 310 451 1000

